

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-11396 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 15/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 31 de agosto de 2015, el expediente de modificación de créditos número 15/2015, por crédito extraordinario, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulos	Incremento
6	43.890,60 €
TOTAL	43.890,60 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulos	Financiación
1	-25.877,35 €
2	-18.013,25 €
TOTAL	43.890,60 €

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 30 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2015/11396

CVE-2015-11396